

EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - E A S

1- SOCIO/S, REPRESENTANTE LEGAL Y DEMAS AUTORIDADES DECLARADAS

• PERSONAS FISICAS

Nacionales	<input type="checkbox"/> Cedula de Identidad vigente (dorso y frente) Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)
Extranjeros con cedula Paraguaya	<input type="checkbox"/> Cedula de Identidad vigente (dorso y frente) <input type="checkbox"/> Carnet de radicación permanente Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)
Extranjero SIN RADICACIÓN	<input type="checkbox"/> Documento de Identidad o Pasaporte de país de origen Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía) Solo para aquellos socios que no formen parte del órgano de gobierno/administración de la EAS

Cuando la constitución de una EAS se realice por medio de un tercero, su designación como representante legal con facultades suficientes para constituir una EAS en nombre de los accionistas, deberá acreditarse por poder especial de conformidad a lo previsto en el Art. 884 inc. I) del Código Civil. En el caso que el poder haya sido otorgado en el extranjero el mismo deberá estar legalizado o apostillado; si el poder fue otorgado en idioma extranjero se deberá adjuntar la traducción al español por un traductor matriculado en la Corte Suprema de Justicia.

• PERSONAS JURIDICAS

Nacionales	<input type="checkbox"/> Escritura de Constitución la empresa <input type="checkbox"/> Acta del directorio de la empresa donde conste la aprobación unánime de los socios de constituirse como socio de una EAS <input type="checkbox"/> Poder ante escribano publico con certificación de firma otorgado por la sociedad jurídica a un representante legal <input type="checkbox"/> Cedula tributaria de la empresa <input type="checkbox"/> Constancia de persona jurídica <input type="checkbox"/> Cedula de identidad de todos los socios de la empresa Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)
Extranjeras	<input type="checkbox"/> Escritura de Constitución la empresa <input type="checkbox"/> Acta del directorio de la empresa donde conste la aprobación unánime de los socios de constituirse como socio de una EAS <input type="checkbox"/> Poder ante escribano publico con certificación de firma otorgado por la sociedad jurídica a un representante legal, apostillado o legalizado en país de origen <input type="checkbox"/> Cedula tributaria de la empresa del país de origen <input type="checkbox"/> Cedula de identidad o pasaporte de todos los socios de la empresa En caso de tratarse de documentos que no se encuentren en idioma español, se deberá adjuntar traducción de los mismos por un traductor publico matriculado, incluyendo las apostillas y/o legalizaciones. Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)

2- CAPITAL INTEGRADO

EFFECTIVO	<p><input type="checkbox"/> Aporte inferior a 1.200 salarios mínimos,(sujeto a modificación conforme a variación) No se adjunta ningún documento respaldatorio</p> <p><input type="checkbox"/> Aporte superior a 1200 salarios mínimos(sujeto a modificación conforme a variación) Se deberá realizar un deposito de garantía equivalente al 20% del Capital, en el Banco Nacional de Fomento Cuenta N° 948150 a nombre del Ministerio de Industria y Comercio (EAS) Ley N° 6480, y adjuntar la boleta del deposito</p> <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>
BIENES REGISTRABLES Inmuebles Rodados	<p><input type="checkbox"/> Escritura Publica del Bien Registrable a nombre del socio aportante, el valor declarado en la escritura deberá coincidir con el monto del aporte declarado</p> <p><input type="checkbox"/> Informe de perito tasador matriculado con sello y fecha</p> <p><input type="checkbox"/> Informe de Revalúo y/o depreciación firmado por contador publico matriculado con sello y fecha</p> <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>
BIENES NO REGISTRABLES Mercaderías Muebles y Equipos Maquinarias Semovientes	<p><input type="checkbox"/> Factura Comercial del Bien No Registrable a nombre del socio aportante, el valor declarado en la factura deberá coincidir con el monto declarado como aporte o,</p> <p><input type="checkbox"/> Inventario detallado con valor unitario y total , firmado por los socios y un cantador publico nacional matriculado, el valor declarado debe coincidir con el monto del aporte del socio.</p> <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>

3. DOCUMENTO DE CONSTITUCION

Se Deberá optar por unas de estas opciones

<p>ESTATUTO PROFORMA</p> <p>No puede ser modificado en ningún caso</p>	<p><input type="checkbox"/> Generado automáticamente por el sistema, conforme los datos que se va ingresando en la plataforma para el registro de la EAS. Al termino de la carga de datos el sistema da la opción de descargar el estatuto generado, deberá imprimir y todos los socios deben firmar en cada hoja, consignando en la ultima hoja: firma, nombre y apellido.</p> <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>
<p>DOCUMENTO PRIVADO</p> <p>Debe contar con certificación de firma ante Escribano Publico</p>	<p><input type="checkbox"/> Documento de constitución, sin perjuicio de las cláusulas que los socios de la EAS deseen incluir, indefectiblemente deberá contener los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre y apellido, numero de documento de identidad, y domicilio del/los socio/s de la EASb) Denominación de la persona jurídica seguida de las siglas EAS o empresa por Acciones Simplificadas, de tratarse de una EAS unipersonal consigas además la palabra Unipersonalc) Domicilio principal de la empresad) Objeto de la empresae) Duración de la empresa, si el documento de constitución no menciona una duración determinada, se entenderá como duración indefinida.f) Capital social: emitido, suscripto e integrado; numero, clase y valor nominal de las acciones, así como la forma y términos en que estas deberían integrarseg) Normas de distribución de las utilidades y/o perdidas, cuota de cada integrante en ellash) Órgano de gobierno/administración, reuniones de los integrantes de la empresa, y en caso de fiscalización <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>
<p>ESCRITURA PUBLICA</p>	<p><input type="checkbox"/> Documento elaborado por un escribano publico, cumpliendo con todos los aspectos formales establecidos en nuestra legislación para la validez del mismo</p> <p>Documento escaneado del original en formato PDF (no fotografía)</p>